

### Andalucía

# CCOO convocó movilizaciones entre el personal laboral y los interinos

LOS DELEGADOS y delegadas de CCOO del personal laboral presentaron ante las delegaciones provinciales de Educación un escrito en el que se exige el desarrollo del Acuerdo de 29 de marzo de 2007 de mejora de los centros docentes públicos, así como el cumplimiento del convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía.

En este escrito se insta a que se solucione el problema existente en los centros con respecto al reconocimiento y abono de las jornadas especiales del personal laboral y exigiendo que se cree el empleo previsto en el mencionado acuerdo, puesto que asistimos a la paralización en la generación de nuevos empleos públicos a pesar de las urgentes necesidades de personal de administración y servicios en los centros educativos y del aumento del ritmo de trabajo en éstos.

Asimismo, el sindicato denuncia los reiterados incumplimientos del convenio colectivo entre los que destacan que no se reconocen ni se abonan los complementos por jornadas especiales en la medida en que se realizan o son necesarios en los centros educativos, se aplican arbitrariamente movilidades de personal sin estar sujetas a derecho, no se negocian calendarios laborales, no existe aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales y no se convoca regularmente la Comisión de Vigilancia de la Consejería, aún a pesar de los incumplimientos.

### **Huelga de interinos**

Las mayoría de las organizaciones sindicales han convocado al profesorado interino a la huelga, exigiendo que la experiencia sea el criterio para acceder a un puesto interino.

El paro convocado persigue que se tenga en cuenta la experiencia profesional que este colectivo desarrolle en el sistema educativo andaluz tal como ha venido sucediendo en los últimos años tras el acuerdo de 1993, suscrito por CCOO.

Para el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía, José Blanco, la Consejería “debe replantearse este nuevo modelo que pone en peligro a todo el profesorado interino andaluz, y no sólo al que sea contratado a partir del próximo curso escolar.”

CCOO solicita que se posponga hasta el año 2011 cualquier modificación en relación con el sistema de colocación del profesorado interino dado que actualmente existe un modelo transitorio de acceso a la función pública docente determinado en la LOE y que acaba en esa fecha. “No tiene sentido –argumenta José Blanco–, que en la actual situación se plantee un cambio de norma, no en tanto que, aún se está desarrollando el modelo transitorio de acceso a un puesto como funcionario. Es como si estuviéramos jugando a las cartas y de pronto se ponen encima de la mesa fichas de dominó”.

Según CCOO, la Consejería de Educación está dispuesta a retomar esta cuestión siempre que exista consenso por parte de la única organización sindical firmante del reciente acuerdo que determina este modelo tan ampliamente rechazado. Blanco pide en este sentido “que el espíritu de consenso y diálogo se instaure tanto con la Consejería de Educación como entre las propias organizaciones sindicales.”

El sindicato insiste en la necesidad de no llevar a cabo este modelo en base a una sentencia del año 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de aplicación en Ceuta, que vino a destituir un modelo de colocación de profesorado interino similar al planteado por la Consejería de Educación. Esto ha producido, de hecho, que en esta ciudad autónoma al personal docente no fijo no se le valore en ningún caso su experiencia profesional, una cuestión que para Blanco produce un grave perjuicio para el sistema educativo.